



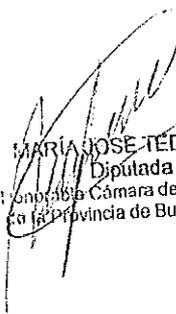
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al “Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión” declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse el 4 de junio de 2017.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 19 de agosto de 1982, en su período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina, la Asamblea General, decidió conmemorar, el 4 de junio de cada año como el “Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.

El propósito del día es reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales y afirmar el compromiso de las Naciones Unidas de proteger los derechos del niño.

La violencia sigue siendo una dura realidad para millones de niños alrededor del mundo. Corrosiva, generalizada, oculta y tolerada socialmente, la violencia no conoce fronteras geográficas, culturales, sociales o económicas y persiste también en los lugares donde los niños deberían sentirse más seguros – en instituciones de cuidado y de justicia, en la escuela y también dentro de sus casas.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva adelante diversos programas e iniciativas como “#ENDviolence” para eliminar la violencia contra los niños ya que afirman que cada cinco minutos, un niño muere a causa de la violencia y millones de niños más viven con miedo de ser víctimas de violencia sexual, física y emocional.

Todos los niños tienen el potencial de ser felices, estar sanos y triunfar. Sin embargo, cuando son testigos o víctimas de la violencia, ese potencial se deteriora y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

afecta a su salud, su bienestar y su futuro. Los efectos pueden dejarles secuelas de por vida.

La protección de los niños y niñas contra todas las formas de violencia es indispensable para un futuro sostenible en el cual las niñas y los niños puedan desarrollarse plenamente, gozando de buena salud, educación y alimentación, abiertos a otras culturas y protegidos de abuso y negligencia. Es necesario para ellos un futuro en el cual la equidad y el progreso social sean una realidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires